

En los registros de la Federal Bureau of Prisons de Estados Unidos aparece como "liberado" este confeso narcotraficante y financiador de las AUC. Salió por pena cumplida. La ministra de Justicia confirmó que será deportado.

Desde el pasado 14 marzo, el confeso narcotraficante y financiador de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Juan Carlos Sierra Ramírez, alias 'El Tuso', fue puesto en libertad en Estados Unidos luego de pagar menos de cinco años de cárcel por delitos asociados al tráfico de estupefacientes hacia ese país desde Colombia.

La ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, confirmó que «la Fiscalía General de la Nación colombiana ya fue notificada del proceso que da inicio a la deportación de Sierra a Colombia para que se adelanten los procesos penales que tiene pendientes en este país.»

La ministra Correa explicó que 'El Tuso' está bajo la custodia de las autoridades de migración y que por ende será deportado a Colombia en los próximos días, en donde enfrentará varios procesos por narcotráfico, entre otros.

"El Gobierno de Estados Unidos informó que Sierra no tiene visa estadounidense ni le será concedido ningún tipo de asilo. En este momento está bajo la custodia de Inmigración mientras espera el trámite de deportación", indicó la Ministra Correa.

Sierra Ramírez hizo parte del grupo de jefes paramilitares extraditados al país norteamericano el 13 de mayo de 2008 por orden del entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, quien alegó, para justificar esa decisión, que estos ex integrantes de las AUC estaban delinquiendo desde los sitios de reclusión.

Este narcotraficante, quien con sus actividades ilícitas financió y proveyó de armas a las AUC, estaba recluido en Northern Neck Regional Jail, ubicada en el estado de Virginia. Su caso estaba en manos de un juez del distrito de Columbia, quien lo condenó en septiembre de 2011, sin que se hiciera público el monto de la pena, pues se consideró un "caso sellado".

Fuentes judiciales allegadas a los procesos judiciales que se le siguen en Colombia se mostraron sorprendidas con la libertad de Sierra Ramírez, por cuanto sólo alcanzó a pagar 4 años y 9 meses de prisión. "Lo que creo es que el juez lo condenó por menos años de los que estuvo recluido y, por tanto, ya había pagado la pena", comentó la fuente.

Se cree que su corta condena y la posterior excarcelación está relacionada con las confesiones que rindió ante los fiscales estadounidenses en casos complejos como el del ex general de la Policía Nacional, Mauricio Santoyo, ex jefe de seguridad de la Presidencia de la República durante buena parte de la administración de Álvaro Uribe Vélez, quien fue condenado en diciembre del año pasado a 13 años de cárcel. Además, alias 'El Tuso' Sierra aportó información significativa a la justicia norteamericana que ha sido útil para solicitar la extradición a varios narcotraficantes colombianos, quienes ya fueron capturados y están siendo procesados en ese país.

¿De dónde surgió?

Sierra Ramírez está en actividades del narcotráfico desde mediados de los años ochenta. Su nombre aparece en diversos expedientes judiciales ligados al Cartel de Medellín. Desde esa época ya se sabía de sus andanzas en el comercio ilícito de cocaína.

De él se supo en el corregimiento de Santa Fe de Ralito, en Tierralta, Córdoba, sede de los diálogos entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Conjunto de las Auc. De acuerdo con el ex paramilitar Iván Roberto Duque Gaviria, alias 'Ernesto Báez', el hoy libre narcotraficante llegó al sitio respaldado por Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', quien para esa época fungía como Inspector General de esa organización armada: "[Él lo presentó como el comandante financiero de sus bloques](#)".

A partir de ese momento, Sierra Ramírez comenzó a participar en las rondas de negociación con el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2004 la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República difundió un comunicado en el que el Gobierno Nacional anunció que le quitaba el reconocimiento a alias 'El Tuso', "como miembro de las autodefensas, quien es buscado por la justicia de Estados Unidos por los cargos de concierto para fabricar y comercializar cocaína".

Doce días antes de la decisión del Comisionado de Paz y de la declaración de la Presidencia de la República, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia emitió concepto favorable sobre el pedido de extradición de Sierra Ramírez

al determinar que la solicitud hecha por el gobierno de Estados Unidos a través de la Nota Verbal N° 733 del 1° de abril de 2004 y transmitida a ese Alto Tribunal por el Ministerio del Interior y de Justicia mediante oficio N° O300 del 16 de abril de 2004, cumplía los requisitos exigidos por las leyes colombianas

Contrario a lo expresado por el Alto Comisionado de Paz, la Nota Verbal del gobierno estadounidense precisó que este narcotraficante “era un miembro de una fuerza paramilitar en Colombia llamada Autodefensas Unidas de Colombia (Auc). Como miembro de las Auc y de la organización de tráfico de drogas de Carlos Castaño Gil, Sierra Ramírez organizaba y supervisaba el transporte de múltiples toneladas de cocaína desde Colombia”.

Al parecer por presiones de los jefes paramilitares, el Gobierno Nacional cambió de parecer y volvió a admitir a Sierra Ramírez en el proceso. El cambio de postura fue revelado verbalmente el 17 de agosto de 2006 y ese mismo día fue postulado a los beneficios de la Ley 975. La decisión fue refrendada mediante la Resolución Ejecutiva N° 200 del 18 de agosto de 2006, firmada por Uribe Vélez, que revocó la orden de extradición de alias ‘El Tuso’ y subordinó la decisión al cumplimiento por parte del narcotraficante de una serie de requisitos, entre ellos el cumplimiento de la Ley 975, llamada de Justicia y Paz.

Paradójicamente, para esa fecha, el narcotraficante figuraba como desmovilizado del Bloque Héroes de Granada, estructura de las Auc que hizo dejación de armas el 1 de agosto de 2005 en el corregimiento Cristales, de San Roque, Nordeste antioqueño, bajo el mando de alias ‘Don Berna’.

¿Qué pasará en Justicia y Paz?

Pese al agitado proceso de llegada de Sierra Ramírez al proceso de Justicia y Paz, [sus confesiones](#) desde una prisión de Estados Unidos desataron en el país grandes discusiones, pues describió con detalle cómo el crecimiento y consolidación de la llamada ‘Oficina de Envigado’, en su alianza con las Auc, contó con el apoyo de sectores de Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), la Fiscalía General de la Nación, el Ejército, la Policía y el DAS.

En sus versiones, señaló como colaboradores de las estructuras ilegales a altos oficiales de la Policía Nacional, entre ellos al entonces coronal Luis Alberto Moore y al general del Ejército, Mario Montoya. Asimismo, vinculó a diversos políticos con las Auc.

Su proceso bajo la Ley 975 llegó hasta las [audiencias de imputación](#) de cargos. En agosto de 2012, la Fiscal 20 Delegada ante la Unidad de Justicia y Paz le imputó cargos por concierto para delinquir agravado; lavado de activos; porte y fabricación de armas de fuego agravado y utilización indebida de equipos de comunicación.

Conocedores del tema consultados por VerdadAbierta.com se mostraron inquietos por la libertad de Sierra Ramírez y se preguntaron qué va a pasar con el proceso que se le seguía en Justicia y Paz.

“Como se dijo en su momento, el Gobierno Nacional prefirió la extradición para que respondieran por delitos asociados al tráfico de cocaína que el juzgamiento en el país por delitos de lesa humanidad”, aseguró una fuente judicial, que solicitó la reserva de su nombre. “Si se mira bien, lo que les hicieron fue un favor, pues están pagando sus condenas en Estados Unidos con muy pocos años de cárcel y allá se quedan con sus familias”.

Además, aseveró que con la libertad del confeso narcotraficante y su no deportación al país, como debió darse para que respondiera aquí por los delitos imputados en Justicia y Paz, quedan en entredicho los tratados de cooperación entre los dos gobiernos.

“Hasta el momento, no sabemos dónde está el postulado. Lo que sí sabemos es que delató a por lo menos 100 personas, ayudó a desarticular redes de narcotráfico y fueron extraditadas por lo menos cinco personas por su colaboración, lo que ayudó a que su pena fuera baja”, explicó la fuente consultada.

Con la libertad de Sierra Ramírez y su desaparición en Estados Unidos, queda truncado el proceso que le seguían fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, lo que equivale a decir que no será castigado en país no tanto por sus negocios de narcotráfico, sino por haber proveído armas a las Auc con las cuales se cometieron cientos de homicidios y decenas de masacres en diversas regiones del país.

“¿Qué pasa entonces con los acuerdos de cooperación?”, se volvió a preguntar la fuente y advirtió que es probable que en pocos meses pueda ocurrir lo mismo con Guillermo Pérez Alzate, alias ‘Pablo Sevillano’, ex comandante del Frente Libertadores del Sur, del Bloque Central Bolívar de las Auc, quien sería el próximo a ser excarcelado por pena cumplida.

El 'Tuso' Sierra será deportado a Colombia

Por lo pronto, la noticia de la libertad de Sierra Ramírez y su no deportación inmediata para que respondiera en el país por crímenes de lesa humanidad ha dejado un sinsabor entre los operadores judiciales que siguen de cerca los procesos de Justicia y Paz. Ellos esperan que el Gobierno Nacional explique claramente qué ha pasado en este caso y cómo actuará en los próximos que se den.

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/154-captura-de-rentas-publicas/4498-el-tuso-sierra-en-libertad-desde-el-14-de-marzo>